

la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias Urbanísticas, se anuncia al público que ha sido solicitada la licencia urbanística para el ejercicio de la actividad e instalación que se especifica, de acuerdo con el proyecto que, unido al expediente, se encuentra en tramitación de este Distrito, pudiendo ser examinado en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles, en el Negociado de Licencias del Departamento Jurídico del Distrito de Retiro, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 162.

Emplazamiento: calle Los Mesejo, número 15.

Titular: doña Ana María Manteiga Suárez.

Actividad/instalación: taller reparación motos con exposición y venta.

Referencia expediente: 103/2007/5901.

Emplazamiento: calle Jesús Aprendiz, número 19.

Solicitante: don Rafael Barriga Higuera.

Actividad/instalación: bar de copas con actuaciones musicales en directo.

Referencia expediente: 103/2008/1969.

Emplazamiento: calle Fernán González, número 41.

Titular: "Alder Retiro, Sociedad Limitada".

Actividad/instalación: centro de fisioterapia y rehabilitación.

Referencia expediente: 103/2007/3355.

Emplazamiento: avenida del Mediterráneo, número 16.

Solicitante: don Casildo Sagredo Fernández.

Actividad/instalación: bar-restaurante.

Referencia expediente: 103/2007/4848.

Emplazamiento: calle Cavanilles, número 17.

Solicitante: don Khan Azad.

Actividad/instalación: bar-restaurante.

Referencia expediente: 103/2008/6538.

Emplazamiento: avenida de Menéndez Pelayo, número 19.

Solicitante: "Tiendas 24 H, Sociedad Anónima".

Actividad/instalación: tienda de paso.

Referencia expediente: 103/2008/1189.

Emplazamiento: calle Ibiza, número 68.

Solicitante: "Alada 1850, Sociedad Limitada".

Actividad/instalación: cafetería.

Referencia expediente: 103/2008/420.

En Madrid.—La secretaria del Distrito de Retiro, Begoña Soriano Ortiz-Echagüe.

(02/1.462/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Vicálvaro Negociado de Licencias

Por doña Crescencia Serrano Cobo se ha solicitado licencia para nueva implantación de actividad de bar-cafetería con obra de acondicionamiento puntual de local en calle Minerva, número 89, local 2, tramitada en expediente número 119/2008/04438.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación referida puedan formular por escrito, que presentarán en cualquiera de los Registros del Ayuntamiento de Madrid, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Madrid, a 26 de enero de 2009.—El secretario del Distrito, PD, del director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Javier Corella Pla.

(02/1.939/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal del Distrito de Salamanca

Resolución de 4 de febrero de 2008, del gerente del Distrito de Salamanca, por el que se da cuenta, en cumplimiento del artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, de la adjudicación definitiva del contrato número 104/2008/2158, denominado "Programa de animación sociocultural y dinamización de los centros municipales de mayores del Distrito de Salamanca".

El concejal-presidente del Distrito de Salamanca, por su decreto de 22 de diciembre de 2008, adjudicó definitivamente a la empresa "Grupo Educativo Escuelas Urbanas, Sociedad Limitada", con cédula de identificación fiscal B-81468811, el contrato denominado "Animación y dinamización de los Centros Municipales de Mayores de Distrito de Salamanca", cuyo inicio será el día 22 de enero de 2009, finalizando el 31 de diciembre de 2010 y por un precio de 254.224,42 euros (IVA incluido).

Madrid, a 4 de febrero de 2009.—El gerente del Distrito de Salamanca, José Fernández Sánchez.

(02/1.572/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Usera

Resolución de 29 de enero de 2009, del gerente del Distrito de Usera, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por procedimiento abierto del contrato número 113/2008/8662, denominado "Contrato marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos a la Junta Municipal del Distrito de Usera 2009".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Usera.
 - c) Número de expediente: 113/2008/8662.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo del contrato: obras.
 - b) Descripción del objeto: obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos a la Junta Municipal de Distrito de Usera.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación. BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 275, de 18 de noviembre de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: oferta económica más ventajosa, atendiendo a una pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: importe total (impuesto sobre el valor añadido incluido), 1.059,536 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 29 de enero de 2009.
 - b) Contratista: "UTE Ferroviario Servicios, Sociedad Anónima-Castillejos Compañía de Obras, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación (impuesto sobre el valor añadido incluido): 1.059.536 euros, de acuerdo a un porcentaje de baja lineal al cuadro de precios del contrato del 35,30 por 100.

En Madrid, a 29 de enero de 2009.—El gerente del Distrito de Usera, Fernando de la Jara Ayala.

(02/1.890/09)

ALCALÁ DE HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Lo-

cal, y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por la que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público resumido por capítulos el presupuesto general, integrado por el del propio Ayuntamiento y los de los organismos autónomos; Ciudad Deportiva Municipal e Instituto de Planificación y Gestión Ambiental, así como por los estados de previsión de gastos e ingresos de la Sociedad Mercantil Promoción de Alcalá y EPE Alcalá Desarrollo, y estado de consolidación para el ejercicio 2009 y las condiciones para la contratación de las operaciones de crédito incluidas en el mismo, que ha resultado definitivamente aprobado al haberse desestimado por el Ayuntamiento Pleno con fecha 17 de febrero de 2009 las reclamaciones presentadas durante el plazo de exposición al público de su aprobación inicial, según el siguiente detalle:

Presupuesto del Ayuntamiento de Alcalá de Henares
INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	74.605.000
2	Impuestos indirectos	18.852.000
3	Tasas y otros ingresos	19.868.000
4	Transferencias corrientes	50.378.000
5	Ingresos patrimoniales	8.471.000
6	Enajenación de inversiones reales	2.575.000
7	Transferencias de capital	4.765.000
8	Activos financieros	50.000
9	Pasivos financieros	7.936.000
Total estado de ingresos		187.500.000

GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	91.926.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	50.037.000
3	Gastos financieros	5.900.000
4	Transferencias corrientes	15.350.000
6	Inversiones reales	14.481.000
7	Transferencias de capital	795.000
8	Activos financieros	1.014.000
9	Pasivos financieros	7.997.000
Total estado de gastos		187.500.000

Presupuesto del Organismo Autónomo
Ciudad Deportiva Municipal
INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
3	Tasas y otros ingresos	1.910.418
4	Transferencias corrientes	6.601.906
5	Ingresos patrimoniales	38.320
Total estado de ingresos		8.550.644

GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	5.768.720
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.298.409
3	Gastos financieros	6.365
4	Transferencias corrientes	436.165
6	Inversiones reales	40.985
Total estado de gastos		8.550.644

Presupuesto del Organismo Autónomo
Instituto de Planificación y Gestión Ambiental
INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
3	Tasas y otros ingresos	20.000
4	Transferencias corrientes	747.000
5	Ingresos patrimoniales	1.000
7	Transferencias de capital	200.000
Total estado de ingresos		968.000

GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	766.900
3	Gastos financieros	100
4	Transferencias corrientes	1.000
6	Inversiones reales	200.000
Total estado de gastos		968.000

ESTADOS DE PREVISIÓN SOCIEDADES MERCANTILES
Promoción de Alcalá
INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
4	Transferencias corrientes	2.184.000
5	Ingresos patrimoniales	150.000
Total estado de ingresos		2.334.000

GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	296.536
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.005.964
3	Gastos financieros	500
6	Inversiones reales	31.000
Total estado de gastos		2.334.000

Ente Público Empresarial Alcalá Desarrollo
INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
4	Transferencias corrientes	1.999.000
5	Ingresos patrimoniales	142.725
7	Transferencias de capital	100.000
Total estado de ingresos		2.241.725

GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	866.090
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.065.635
4	Transferencias corrientes	60.000
6	Inversiones reales	250.000
Total estado de gastos		2.241.725

Estado de consolidación
INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	74.605.000
2	Impuestos indirectos	18.852.000
3	Tasas y otros ingresos	21.798.418
4	Transferencias corrientes	51.945.906

Capítulo	Denominación	Euros
5	Ingresos patrimoniales	8.803.045
6	Enajenación de inversiones reales	2.575.000
7	Transferencias de capital	4.765.000
8	Activos financieros	50.000
9	Pasivos financieros	7.936.000
Total estado de ingresos		191.330.369

GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	98.857.346
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	56.173.908
3	Gastos financieros	5.906.965
4	Transferencias corrientes	5.883.165
6	Inversiones reales	15.002.985
7	Transferencias de capital	495.000
8	Activos financieros	1.014.000
9	Pasivos financieros	7.997.000
Total estado de gastos		191.330.369

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, conforme determina el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Alcalá de Henares, a 18 de febrero de 2009.—El alcalde (firmado).
(03/5.873/09)

ALCOBENDAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento el acuerdo de aprobación del Plan General de Control Tributario, aprobado por decreto 1393/2009, de 16 de febrero, del teniente de alcalde, delegado de Economía. Dicho documento contiene las directrices generales que lo informan y se encuadra en la obligación que impone la Ley General Tributaria 58/2003, en su artículo 116, de elaborar un Plan de Control Tributario para el ejercicio de la potestad y funciones de comprobaciones e investigación.

En Alcobendas, a 17 de febrero de 2009.—El concejal-delegado de Economía, Agustín Martín Torres.

(03/6.053/09)

ALCOBENDAS

PERSONAL

Se hacen públicos los nombramientos que a continuación se detallan:

Primero.—En cumplimiento de lo establecido en el artículo 62.b) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se hacen públicos los nombramientos como funcionarios de carrera:

- Una plaza de técnico de Gestión de Administración General. Administración General Grupo A. Subgrupo A2:
 - Funcionaria de carrera: doña Pilar Urieta Villar. Toma de posesión: el día 9 de diciembre de 2008.
- Una plaza de inspector de Servicios Municipales (OEP 2007). Administración Especial/Servicios Especiales/Técnica auxiliar. Grupo C. Subgrupo C1:
 - Funcionaria de carrera: doña Pilar Clemente García. Toma de posesión: el día 3 de noviembre de 2008.
- Dos plazas de policía local (OEP 2007). Administración Especial/Servicios Especiales/Policía Local. Grupo C. Subgrupo C2:
 - Funcionario de carrera: don Pedro Eduardo Alonso Morales. Toma de posesión: el día 26 de enero de 2009.

- Funcionario de carrera: don Carlos Herrero Domínguez. Toma de posesión: el día 26 de enero de 2009.
- Una plaza de policía local (permuta). Administración Especial/Servicios Especiales/Policía Local. Grupo C. Subgrupo C2:
 - Funcionario de carrera: don Alejandro López Cabornero. Toma de posesión: el día 1 de diciembre de 2008.

Segundo.—En cumplimiento de lo establecido en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, se hace público el nombramiento como personal de confianza en el puesto que a continuación se especifica:

- Doña Ana María Pancorbo de Rato: subdirectora de Recursos Humanos (Patronatos Municipales).

Alcobendas, a 5 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(03/4.857/09)

ALCOBENDAS

CONTRATACIÓN

Publicado el día 2 de febrero de 2009 anuncio del Ayuntamiento de Alcobendas relativo al contrato de “Suministro e instalación de ventanas practicables en el edificio municipal de plaza Mayor, número 1, Casa Consistorial de Alcobendas”, se anuncia la modificación siguiente:

En el punto 13. Solvencia Técnica:

Donde dice: “Haber ejecutado en los tres últimos años al menos tres instalaciones anuales de importe igual o superior al de cada uno de los colegios”; debe decir: “Haber ejecutado en los tres últimos años al menos tres instalaciones anuales de importe igual o superior al del presente pliego”.

El pliego de condiciones completo se puede consultar en la página web municipal: www.alcobendas.org

Presentación de ofertas: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcobendas, a 13 de febrero de 2009.—El alcalde, Ignacio García de Vinuesa.

(01/562/09)

ALCOBENDAS

CONTRATACIÓN

Publicado el día 20 de febrero de 2009 anuncio del Ayuntamiento de Alcobendas relativo al contrato de “Obras para la construcción de un centro de salud en la parcela EG-08 del Arroyo de la Vega, de Alcobendas” (Fondo Estatal de Inversión Local), se anuncia la modificación siguiente:

En el punto 6. Requisitos específicos del contratista: clasificación (grupos, subgrupos y categorías).

Donde dice: “Grupo R, subgrupo 1, categoría c”; debe decir: “Grupo K, subgrupo 1, categoría c”.

El pliego de condiciones completo se puede consultar en la página web municipal www.alcobendas.org

Presentación de ofertas: hasta las catorce horas del decimotercer día natural, a contar desde el siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcobendas, a 24 de febrero de 2009.—El alcalde, Ignacio García de Vinuesa.

(01/700/09)

ALPEDRETE

CONTRATACIÓN

Por decreto de Alcaldía 307/2008, de 23 de diciembre, se adjudicó definitivamente el contrato de servicios de “Colaboración integral en la gestión recaudatoria del Ayuntamiento de Alpedrete”, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.